

ACUERDO N° 2 6 7 3

En la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día ocho de Junio del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 256/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se concede al agente Eusebio Florentín Rojas licencia a partir del día 01 y hasta el día 15 de Junio del año en curso, imputándose la misma a los días que se le adeudan en concepto de la Feria Judicial Ordinaria del año 2010, prorrogándose -por estrictas razones de servicios- los días restantes, que deberá hacer uso antes del 30 de setiembre del año en curso; 2º) N° 261/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se prorroga a la agente Nélide Carolina Chaile, por razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2010, debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de setiembre del año en curso; 3º) N° 266/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se deja sin efecto el ascenso al cargo de Oficial del Escribiente Mayor Jorge Walter Martínez, mandando reintegrar el adicional que le corresponde por permanencia en el cargo. Todo lo cual ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Pedido: Y VISTOS: En este acto el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, informa que habiéndose convocado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Oficial de Justicia (Conf. Acta N° 2.667/11 y Resolución N° 196/11), se inscribieron 166 aspirantes, elevado numero que requiere de una modalidad distinta para el examen, proponiendo que se utilice un sistema similar al utilizado para la selección de aspirantes al Escalafón Administrativo, que permita compatibilizar exigencia técnica con celeridad; que si los Sres. Ministros están de acuerdo, se solicitaría a los integrantes de la Mesa Examinadora que elaboren un modelo de cuestionario a aplicarse mediante la utilización de tecnología de sistemas, con un puntaje máximo de Cincuenta (50) puntos y un examen final complementario ante el Tribunal Examinador, entre aquellos que obtengan en su caso, el primer lugar con la confección de Cincuenta (50) preguntas correctas. Esta medida a su vez implicaría prorrogar la fecha de examen hasta que se confeccione el nuevo mecanismo de evaluación. Que en este acto y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Ministros comparten la propuesta de la Presidencia, por lo que ACORDARON: 1. Aceptar la propuesta del Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, y disponer que el próximo concurso que ya se convocara para cubrir el cargo de Oficial de Justicia, se realice mediante el sistema de múltiple choice, quedando a cargo del Tribunal Examinador la elaboración del cuestionario pertinente y de la Dirección de Sistemas la confección del programa correspondiente. 2. El cuestionario deberá contener cincuenta (50) preguntas, con tres opciones de respuesta cada una, asignándose un (1) punto por cada respuesta correcta. 3. Si entre los aspirantes existiera empate en el primer lugar, se desarrollará un segundo examen entre quienes hubieren empatado ante el Tribunal Examinador mediante examen oral. 4. Prorrogar la fecha de examen del concurso ya convocado, hasta que se cuente con el sistema de evaluación, facultando a Presidencia a establecer día, hora y lugar del mismo. TERCERO: Acta N° 1 Reunión del Comité Ejecutivo de la Región NEA de Superiores Tribunales de Justicia en el marco de la JuFeJus: Y VISTOS: Que en la Ciudad de Puerto Iguazú (Misiones) se conformo el pasado 27 de Mayo una reunión entre Ministros de los Superiores Tribunales de Justicia de las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa, estando presente por ésta última el Ministro Dr. Héctor Tievas y el Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, acordándose conformar el Comité Ejecutivo de la región NEA de acuerdo al Acta adjunta que se da lectura

en este acto, en el marco de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que ACORDARON: Aprobar la conformación del Comité Ejecutivo de la Región NEA de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo al Acta N° 1 labrada en la ciudad de Puerto Iguazú el pasado día 27 de Mayo del año en curso. Comunicar por Presidencia a los Superiores Tribunales de Justicia de las provincias de Corrientes, Chaco y Misiones y a la Presidencia de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUARTO: Señora Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, doctora María Fontemachi s/ Invitación: Y VISTOS: La presentación realizada por la Dra. María A. Fontemachi en su carácter de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia mediante la cual informa sobre los objetivos de la entidad que preside e invita a participar del III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia a realizarse entre los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2011 en el Centro de Convenciones de Iguazú Tres Fronteras, acompañando el programa respectivo, ACORDARON: Tener presente la invitación formulada y dar difusión al evento entre los Magistrados y Funcionarios del fuero de Menores y Familia. QUINTO: Expte. N° 10 – Folio N° 80 – Año 2011 “Llamado a Concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 4”: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en el expediente N° 10, Folio N° 80, Año 2011 caratulado “Llamado a Concurso p/cubrir cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial N° 4”, en donde Secretaria informa que ha concluido el proceso concursal contándose con el orden de mérito correspondiente, del cual resulta que la agente Nancy Céspedes ha sido la única aspirante, habiendo obtenido un puntaje satisfactorio; por lo cual ACORDARON: Designar a la agente Nancy Céspedes en el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial a partir del día 12 de Junio del año en curso. Tomen intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero. SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dra. María Laura Viviana Taboada s/ Solicitud: Y VISTOS: El pedido formulado por la titular del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, Dra. María Laura Viviana Taboada tendiente a que se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, informando la Dirección de Recursos Humanos que el anterior titular de la función fue recientemente promovido al cargo de Oficial de Justicia, por lo que ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a disponer lo necesario para concretar el concurso al cargo referido en los términos de la reglamentación vigente. SEPTIMO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el Sr. Director del Cuerpo Medico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, para que se lo autorice a realizar un ofrecimiento del cargo de Siquiatra del Poder Judicial en ámbitos nacionales, en atención a que luego de haberse avocado a la búsqueda de un Especialista en Siquiatría en la Provincia de Formosa, no ha encontrado a ninguno que acepte desempeñarse con carácter full time; que siendo así, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a realizar una convocatoria para la contratación de un Médico Siquiatra para el Poder Judicial a través de medios locales y la pagina web del Poder Judicial. En caso de que no se presenten aspirantes de la Provincia de Formosa se autoriza a realizar la convocatoria a nivel nacional. OCTAVO: Renovación de Contratos: Y VISTOS: Que el próximo 30 de Junio vencen los contratos de los agentes María Paola Coene, Fernando Daniel Basualdo, Maximiliano Garay, Valeria De Pedro, Mirta Estela López, Sergio Ramón

Sánchez y de la Dra. Blanca Fidencia Toledo, acompañándose desde la Dirección de Recursos Humanos, las fojas de concepto de todos ellos, ACORDARON: Renovar los contratos de María Paola Coene, Fernando Daniel Basualdo, Maximiliano Garay, Valeria De Pedro, Mirta Estela López, Sergio Ramón Sánchez y de la Dra. Blanca Fidencia Toledo hasta el día 31 de diciembre de 2011. NOVENO: Señora Fabiana Galeano –vda del ex-agente Patricio Germán Graells s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Fabiana Galeano en su carácter de viuda del ex-agente judicial Patricio Germán Graells, acreditando su condición y el deceso del nombrado en un reciente accidente, solicitando se le abonen los salarios pendientes de pago y todo otro emolumento que hubieren correspondido al causante; ACORDARON: Dar de baja del Poder Judicial por fallecimiento a Patricio Germán Graells a partir del día 28 de Mayo del año en curso. Por el Servicio Administrativo y Financiero abónense a su viuda, señora Fabiana Galeano, los salarios pendientes de pago y emolumentos que pudieran corresponderle. DECIMO: Agente Felicia Recalde s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Felicia Recalde para que se le conceda una nueva prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 RIAJ), en atención a que la Caja de Previsión Social aun no se ha expedido sobre su pedido de jubilación por invalidez; y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder una última prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando la agente Felicia Recalde, la que se extenderá hasta el día 15 de julio del año en curso (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMOPRIMERO: Agente Jorge Bernardino Bergara s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica del agente Jorge Bernardino Bergara mediante la cual solicita justificación de inasistencias por enfermedad de largo tratamiento desde el día 06 de Mayo hasta el día 04 de Junio de 2011, el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos sobre la incapacidad total y permanente del causante ACORDARON: Conceder al agente Jorge Bernardino Bergara licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 06 de mayo y hasta el día 04 de Junio de 2011 (Conf. artículo 49 RIAJ) e intimar al mismo a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. DECIMOSEGUNDO: Agente Andrés Saúl Gamarra s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por el agente Andrés Saúl Gamarra, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos ACORDARON: Conceder al agente Andrés Saúl Gamarra licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de Mayo hasta el día 18 de Julio de 2011 por enfermedad de largo tratamiento (Conf. artículo 49 del RIAJ) intimándose al mismo a iniciar el trámite para gestionar y obtener el beneficio de jubilación por invalidez, en mérito a la incapacidad total y permanente declarada. DECIMOTERCERO: Agente Celina Vera de Décima s/ Solicitud: Y VISTOS: El pedido de prórroga de licencia solicitado por la agente Celina Vera de Décima en atención a que la Caja de Previsión Social aun no se ha expedido sobre el beneficio jubilatorio requerido, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder una última prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Celina Vera de Décima hasta el día 15 de Julio del año en curso (Conf. Artículo 49 del RIAJ). DECIMOCUARTO: Agente Elisa Fernández s/ Situación: Y VISTOS: La presentación realizada por la agente Elisa Fernández, mediante la cual solicita se aclare su situación laboral en tanto debería reintegrarse a sus labores habituales pero hasta la fecha de su presentación no existe comunicación alguna de la Caja de Previsión Social sobre el resultado de la Junta Médica allí realizada, no pudiéndose expedir tampoco la Oficina de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial; sin embargo, el Sr. Presidente informa que en la víspera se ha recibido de la Caja de Previsión Social el dictamen médico realizado en ámbitos de ese organismo en el cual se determina una incapacidad laboral del cuarenta por ciento (40%), grado que no habilita a obtener la jubilación por invalidez, razón que impone remitir todo lo actuado a la Oficina de Reconocimientos

Acuerdo 2673

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 09 Junio 2011 08:57

Médicos para que se expida sobre el alta de la agente y aconseje sobre su destino laboral, en atención a la observación realizada por la profesional que atiende a la causante, manteniéndose a la misma a disposición de la Dirección de Recursos Humanos hasta tanto se expida la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo cual ACORDARON: Remitir todo lo actuado a la Oficina de Reconocimientos Médicos para que se expida sobre el alta de la agente y aconseje sobre su destino laboral, en atención a la observación realizada por la profesional que atiende a la causante. Ínterin, manténgase a la agente a disposición de la Dirección de Recursos Humanos. DECIMOQUINTO: Agente Aída Esther Duré s/ Solicitud: Y VISTOS: La presentación realizada por la agente Aída Esther Duré mediante la cual presenta su renuncia al cargo que detenta en el Poder Judicial por habersele concedido el beneficio jubilatorio, adjuntando copia de la Resolución N° 01527 de la Caja de Previsión Social de la provincia de Formosa, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la agente Aída Esther Duré al Poder Judicial de la Provincia, dando de baja a la causante a partir del día 15 del mes y año en curso, expresando éste Superior Tribunal de Justicia su agradecimiento a la nombrada, por los valiosos servicios prestados al Poder Judicial durante su dilatada trayectoria. Tomen intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero, a fin de que se le abonen los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda, se publique y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL
HECTOR TIEVAS
EDUARDO MANUEL HANG